

Nro. Orden de Servicio.....

Fecha: / /

CARTILLA DE MANTENIMIENTO EN BIODIGESTORES DE 600 LTS Y 1300 LT

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

- El producto deberá encontrarse en el lugar donde se realizará el servicio y será revisado por el cliente y el técnico.
- Los mantenimientos se realizan de 6 meses a 1 año de uso del producto.
- El mantenimiento aplicará si el cliente solicitó la instalación en nuestra empresa, si no lo solicitó requerirá una inspección previa.
- El servicio podrá ser reprogramado por el cliente 24 horas antes de ejecutar el servicio llamando al call center o tienda donde se adquirió el servicio, caso contrario el cliente deberá pagar una reprogramación.
- El servicio que ofrecemos es básico, por lo que se deben cumplir todos los requerimientos indicados en la cartilla, caso contrario el técnico no podrá realizar el servicio y el cliente deberá pagar una reprogramación.
- No se cobra reprogramación por falla de producto o pieza, por error o retraso en el servicio de despacho del producto a instalar.
- Bajo ningún concepto se debe pagar el servicio a los técnicos,
- Servicio incluye solo **MANO DE OBRA**

El servicio incluye:

- Extracción de los lodos secos, ubicados en la caja de lodos;
- Limpieza manual de la parte interna del biodigestor con agua

El servicio no incluye:

- Excavación para llegar al biodigestor.
- Eliminación de lodo seco
- Desatoro y/o obstrucción del biodigestor (ya sea por mala manipulación)

***Los trabajos adicionales se presupuestarán independiente al servicio contratado.
Y se efectuarán una vez cancelados a través de venta telefónica, transferencia
bancaria o pago en tienda.***

El cliente firma y acepta los términos y condiciones vertidas en la presente cartilla
